

Manizales, 01 de septiembre de 2022

PARA: BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ  
Secretaria General

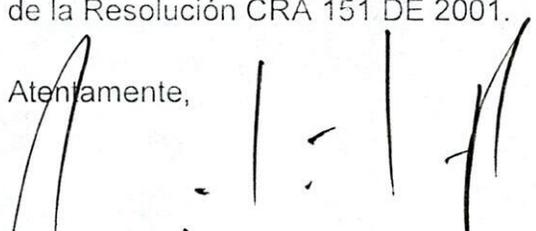
DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE  
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: **BRINDAR APOYO A LA SECRETARÍA JURÍDICA EN LA GESTIÓN DE LOS DIFERENTES PROCESOS ADELANTADOS POR ESTA, ESPECIALMENTE AL TRÁMITE DE LOS PQRS RADICADOS POR LOS USUARIOS Y/O SUSCRIPTORES DE LA EMPRESA, A LOS REQUERIMIENTOS ADELANTADOS POR LAS DIFERENTES AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS O JURISDICCIONALES EN DONDE SE VINCULE A EMPOCALDAS S.A E.S.P Y A LOS PROCESOS POR JURISDICCIÓN COACTIVA ADELANTADOS POR ESTA DEPENDENCIA con un presupuesto oficial de PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTO (\$7.704.300) M/CTE IVA INCLUIDO, con CRISTIAN ALEJANDRO OSPINA QUINTERO.**

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., el cual establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,



**ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A E.S.P.